



Resolución Directoral Nacional N° 008-2018-BNP

Lima, 22 ENE. 2018

VISTOS: el Informe N° 042-A-2018-BNP/OA/APER de fecha 22 de enero de 2018, emitido por el Área de Personal de la Oficina de Administración; el Memorando N° 043-2018-BNP/OA de fecha 22 de enero de 2018, emitido por la Oficina de Administración; y, el Informe N° 019-2018-BNP/OAL de fecha 22 de enero de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son, entre otros, el encargo; asimismo, el artículo 82 del referido Reglamento dispone que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP “Desplazamiento de Personal”, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, regula las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la carrera administrativa, entre ellos, el encargo, definiéndolo como la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad, siendo temporal, excepcional y fundamentado, no pudiendo ser menor a treinta (30) días ni exceder del período presupuestal;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de su retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, dispone que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido (encargado) temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos. El suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, mediante Memorando N° 043-2018-BNP/OA la Oficina de Administración, a través de su Área de Personal, emitió el Informe N° 042-A-2018-BNP/OA/APER, el cual consolidó lo señalado por la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú y la Dirección Técnica del Sistema Nacional de Bibliotecas; asimismo, emitió opinión y comunicó la procedencia de los



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 008-2018-BNP (Cont.)

encargos correspondientes a las Direcciones Ejecutivas de la entidad, señalando que los mismos deben realizarse con eficacia anticipada al 1 de enero de 2018;

Que, a través del Informe N° 019-2018-BNP/OAL de fecha 22 de enero de 2018, la Oficina de Asesoría Legal encontró legalmente viable emitir el acto por el que se encarguen las Direcciones Ejecutivas de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución;

Con el visado de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú, de la Dirección Técnica del Sistema Nacional de Bibliotecas, del Área de Personal de la Oficina de Administración, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2018-MC, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 1 de enero de 2018, las Direcciones Ejecutivas de la Biblioteca Nacional del Perú a los servidores señalados en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese.

JUAN ANTONIO SILVA SOLOGUREN
Director Nacional (e)
Biblioteca Nacional del Perú



ANEXO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	
ÓRGANO	SERVIDOR ENCARGADO
Centro Bibliográfico Nacional - CBN	
Dirección Ejecutiva de Depósito Legal, ISBN y Adquisiciones	Julio Cesar Ugaz Calderón contratado bajo Contrato Administrativo de Servicios CAS. ENCARGAR las Funciones para el desempeño del cargo de responsabilidad directiva de la plaza N° 131, Cargo de Director del Programa Sectorial II, Director Ejecutivo, Categoría Remunerativa F-3 de la Dirección Ejecutiva de Depósito Legal, ISBN y Adquisiciones.
Dirección Ejecutiva de Registro e Ingresos (*)	Juana María Marthans Sánchez. ENCARGAR las Funciones para el desempeño del cargo de responsabilidad directiva de la plaza N° 148, Cargo de Director del Programa Sectorial II, Director Ejecutivo, Categoría Remunerativa F-3 de la Dirección Ejecutiva de Registro e Ingreso.
Dirección Ejecutiva de Tecnología Bibliotecaria	Lily Vanessa Romero Aro contratada bajo Contrato Administrativo de Servicios CAS. ENCARGAR las Funciones para el desempeño del cargo de responsabilidad directiva de la plaza N° 161, Cargo de Director del Programa Sectorial II, Director Ejecutivo, Categoría Remunerativa F-3 de la Dirección Ejecutiva de Tecnología Bibliotecaria.
Dirección Ejecutiva de Proyectos Especiales (*)	Maritza Roxana Robles Maquino. ENCARGAR las Funciones para el desempeño del cargo de responsabilidad directiva de la plaza N° 182, Cargo de Director del Programa Sectorial II, Director Ejecutivo, Categoría Remunerativa F-3 de la Dirección Ejecutiva de Proyectos Especiales.
Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados - CSBE	
Dirección Ejecutiva de Patrimonio Documental Bibliográfico	Laura Isabel Martínez Silva contratada bajo Contrato Administrativo de Servicios CAS. ENCARGAR las Funciones para el desempeño del cargo de responsabilidad directiva de la plaza N° 191, Cargo de Director del Programa Sectorial II, Director Ejecutivo, Categoría Remunerativa F-3 de la Dirección Ejecutiva de Patrimonio Documental Bibliográfico.
Dirección Ejecutiva de Servicios e Investigaciones Bibliográficas (**)	Ana María Maldonado Castillo, personal F-3.
Dirección Ejecutiva de Preservación y Conservación (*)	Emma Carolina Cortes Carrillo. ENCARGAR las Funciones para el desempeño del cargo de responsabilidad directiva de la plaza N° 231, Cargo de Director del Programa Sectorial II, Director Ejecutivo, Categoría Remunerativa F-3 de la Dirección Ejecutiva de Preservación y Conservación.
Dirección Ejecutiva de Biblioteca Virtual	Leandro Samuel Villalobos Terán contratado bajo Contrato Administrativo de Servicios CAS. ENCARGAR las Funciones para el desempeño del cargo de responsabilidad directiva de la plaza N° 245, Cargo de Director del Programa Sectorial II, Director Ejecutivo, Categoría Remunerativa F-3 de la Dirección Ejecutiva de Biblioteca Virtual.
Hemeroteca Nacional - HN	
Dirección Ejecutiva de Selección y Adquisición Hemerográfica (**)	Magda Victoria Grande Alanya, personal F-3.
Dirección Ejecutiva de Procesos Técnicos Hemerográficos	Vladimir Guillen Flores contratado bajo Contrato Administrativo de Servicios CAS. ENCARGAR las Funciones para el desempeño del cargo de responsabilidad directiva de la plaza N° 260, Cargo de Director del Programa Sectorial II, Director Ejecutivo,



	Categoría Remunerativa F-3 de la Dirección Ejecutiva de Procesos Técnicos Hemerográficos.
Dirección Ejecutiva de Servicios Hemerográficos	Manolo Ramos Zegarra contratado bajo Contrato Administrativo de Servicios CAS. ENCARGAR las Funciones para el desempeño del cargo de responsabilidad directiva de la plaza N° 266. Cargo de Director del Programa Sectorial II, Director Ejecutivo, Categoría Remunerativa F-3 de la Dirección Ejecutiva de Servicios Hemerográficos.
Dirección General del Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecario - CIDB	
Dirección Ejecutiva de Investigaciones en Bibliotecología y Ciencias de la Información (*)	Roberto Arroyo Pacheco. ENCARGAR las Funciones para el desempeño del cargo de responsabilidad directiva de la plaza N° 280, Cargo de Director del Programa Sectorial II, Director Ejecutivo, Categoría Remunerativa F-3 de la Dirección Ejecutiva de Investigaciones en Bibliotecología y Ciencias de la Información.
Dirección Ejecutiva de Formación y Capacitación Bibliotecaria (*)	Nancy Alejandrina Herrera Cadillo. ENCARGAR las Funciones para el desempeño del cargo de responsabilidad directiva de la plaza N° 285, Cargo de Director del Programa Sectorial II, Director Ejecutivo, Categoría Remunerativa F-3 de la Dirección Ejecutiva de Investigaciones en Bibliotecología y Ciencias de la Información.
Dirección Ejecutiva de Ediciones (*)	José Luis Portocarrero Blaha. ENCARGAR las Funciones para el desempeño del cargo de responsabilidad directiva de la plaza N° 293, Cargo de Director del Programa Sectorial II, Director Ejecutivo, Categoría Remunerativa F-3 de la Dirección Ejecutiva de Ediciones.
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS	
ÓRGANO	SERVIDOR
Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Educativas y Especializadas - CCRBEE	
Dirección Ejecutiva de Bibliotecas Escolares	Henry Chávez Sánchez contratado bajo Contrato Administrativo de Servicios CAS. ENCARGAR las Funciones para el desempeño del cargo de responsabilidad directiva de la plaza N° 307, Cargo de Director del Programa Sectorial II, Director Ejecutivo, Categoría Remunerativa F-3 de la Dirección Ejecutiva de Servicios Hemerográficos.
Dirección Ejecutiva de Bibliotecas Académicas y Especializadas (**)	Rosa María Merino Layme , personal F-3.
Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Públicas – CCRBP	
Dirección Ejecutiva de Promoción y Desarrollo de Bibliotecas Públicas(**)	Lita Elena Grieve Collantes , personal F-3.
Dirección Ejecutiva de Servicios Bibliotecarios Públicos (*)	Margarita Isabel Martínez Ordinola. ENCARGAR las Funciones para el desempeño del cargo de responsabilidad directiva de la plaza N° 342, Cargo de Director del Programa Sectorial II, Director Ejecutivo, Categoría Remunerativa F-3 de la Dirección Ejecutiva de Servicios Bibliotecarios Públicos.
Dirección Ejecutiva de Bibliotecas Públicas Periféricas (*)	José Justiniano Vásquez Flores. ENCARGAR las Funciones para el desempeño del cargo de responsabilidad directiva de la plaza N° 399, Cargo de Director del Programa Sectorial II, Director Ejecutivo, Categoría Remunerativa F-3 de la Dirección Ejecutiva de Bibliotecas Públicas Periféricas.

(*) Con reserva de su plaza, Régimen Laboral regulado en el Decreto Legislativo N° 276.

(**) Direcciones Ejecutivas no sujetas a encargos, cuenta con personal nombrado.

